

## United Nations Development Programme



<b>Title</b>	<b>Impulsando la productividad con perspectiva de género en la cuenca del Canal de Panamá</b>
<b>Document Language</b>	Español
<b>Responsible Unit</b>	Oficina de País de Panamá/ Área ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible
<b>Creator (individual)</b>	Jessica Young <a href="mailto:jessica.young@undp.org">jessica.young@undp.org</a>
<b>Contributors</b>	
<b>Subject (Taxonomy)</b>	
<b>Date approved</b>	Enero 2021
<b>Audience</b>	Ministerio de Ambiente, Secretaría Nacional de Energía, Ministerio de Economía y Finanzas, Autoridad del Canal de Panamá, sector privado, academia, otros
<b>Applicability</b>	
<b>Replaces</b>	
<b>Is part of</b>	
<b>Conforms to</b>	Harmonized programming procedures and ATLAS
<b>Related documents</b>	Borrador de Documento de Proyecto (ProDoc) en proceso
<b>Document Location</b>	UNDP Panamá

Please refer to the Deliverable Description mentioned above for guidance regarding the purpose and use of this template

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo**

**País: PANAMA**  
**Plan de Iniciación**

**Título del Proyecto:** **Impulsando la productividad con perspectiva de género en la cuenca del Canal de Panamá**

**CP Efecto(s) Esperado(s):** By 2025, Panama is resilient and has implemented public policies for adaptation and mitigation of climate change, the neutrality of land degradation, protection of biodiversity, integrated environmental management and risk reduction of disasters and health crises, with a territorial, intercultural, human rights, gender, and life course approach”

IRRF: 2.1.1.1 Country has targets for low emission and climate-resilient development

IRRF: 2.1.1.2 Country has public-private partnerships at national level to improve the enabling framework for economic diversification and green growth

**Fecha Inicio PI:** 1 de febrero 2021

**Fecha fin PI:** 24 de junio de 2022

**Asociado en la Implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Socio Estratégico:** Secretaría Nacional de Energía (SNE), Oficina de Electrificación Rural (OER)

Periodo de Programa:	2021-2025	<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	<b>US\$473,000.00</b>
Número de Proyecto:	00133871	<b>Fondo 4001 (COVID19 RFF):</b>	<b>US\$350,000.00</b>
Número de Output:	00125608	Fondo Terceros (por movilizar)	
GEN 3		(US Treasury/DOE)	\$45,000.00
		(UK FCDO)	\$45,000.00
		Fondos Gob (30071) por movilizar	\$15,000.00
		PNUD Especie	\$18,000.00

**Breve Descripción**

La Secretaría Nacional de Energía de Panamá (SNE) revisó su Agenda de Transición Energética 2020-2030, enfatizando que la recuperación del país de COVID-19 requerirá de políticas y líneas de acción de transición energética, incluyendo su estrategia de acceso universal, para generar nuevas oportunidades económicas. Por otra parte, las evaluaciones socioeconómicas realizadas por el PNUD abordan dos temas críticos para los planes de recuperación de Panamá: la generación de nuevas cadenas de valor en el sector agrícola, considerado entre los sectores más vulnerables a la pandemia, y la promoción de la perspectiva de género en la recuperación económica.

En primer lugar, a pesar de tener una alta tasa de electrificación general del 94,5%, existen importantes disparidades entre las zonas urbanas y rurales, estas últimas con una tasa de electrificación más baja del 78,95%. El marco regulatorio actual, establece un mecanismo para ampliar la cobertura de electricidad cada dos años hasta alcanzar los cinco kilómetros del activo más alejado que existía al inicio de la concesión. No obstante, 3.948 comunidades (46.259 hogares rurales) no tendrán acceso a los servicios de energía bajo el actual esquema de concesión. En este sentido, la Oficina de Electrificación Rural (OER) es el brazo ejecutor de las iniciativas de electrificación rural en áreas que son sin servicio, no rentable y no cubierto por las concesiones. Sin embargo, COVID-19 ha dado lugar a una reestructuración del presupuesto nacional, reduciendo las inversiones públicas como las relacionadas con el acceso a la energía. Además, una serie de barreras relacionadas con el derecho de paso para la construcción de líneas eléctricas, los bajos niveles de títulos de propiedad de la tierra en las zonas rurales, la excesiva duración de los procesos de licitación del

gobierno o la escasez de personal y la falta de capacidad técnica de los OER, ponen de relieve la importancia de considerar sistemas fuera de la red que se adapten al contexto específico de la comunidad.

En segundo lugar, el sector agrícola ha venido mostrando un débil desempeño a lo largo de los años, relacionado con la baja productividad, las altas tasas de pobreza en las zonas rurales, la alta deforestación relacionada con las actividades agrícolas y la escasa capacidad de recuperación del sector ante el clima, ya que 21 de los 69 distritos corren el riesgo de dejar de ser aptos para la agricultura en 2030. Además, la pandemia ha perturbado las cadenas de suministro agrícola, afectando a la principal ocupación y fuente de ingresos de la población rural (37% de la población total del país).

Finalmente, en Panamá, aproximadamente el 36% de los hogares en situación de pobreza y extrema pobreza están encabezados por mujeres y presentan una serie de deficiencias en el acceso a los servicios básicos, entre ellos la energía, lo que implica una sobrecarga a la ya conocida sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres cuando tienen que buscar alternativas energéticas (leña, queroseno, velas, etc.). Esto, a su vez, reduce su capacidad de generar ingresos (tanto por el tiempo que deben dedicar a proveer otras fuentes de energía como porque el acceso a la energía facilita la generación de negocios); reduce la posibilidad de estudiar; y reduce las oportunidades de desarrollo personal.



---

Aceptado por PNUD:

Linda Maguire - Representante Residente

Fecha: 1 de febrero de 2021

---

**I. PROPÓSITO**

La propuesta consiste en la adopción, con un enfoque de género, de un sistema de microrredes solares fotovoltaicas (PV) para uso productivo en una de las comunidades de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de los anteriores proyectos de energía renovable en pequeña escala, la asistencia técnica para aumentar la capacidad de los productores locales y las cadenas de suministro ya existentes -como el ejemplo de Bajo Bonito en Capira-, la propuesta tiene por objeto desarrollar una iniciativa catalizadora que proporcione insumos a los encargados de la formulación de políticas para avanzar en la estrategia de acceso universal, apoyando al mismo tiempo una recuperación económica, verde e inclusiva.

En primer lugar, el proyecto elaborará una estrategia para el uso productivo de la energía que tenga en cuenta las cuestiones de género, a fin de contextualizar el uso de la energía en la comunidad de acogida dentro de la Cuenca, y tratará de comprender la demanda actual y potencial de electricidad. Una ONG o consultor local elaborará la estrategia sobre la base de tres insumos: un diagnóstico de la capacidad productiva actual de las asociaciones de productores como el ejemplo de Bajo Bonito (APRABB y Medalla Milagrosa), en segundo lugar, un estudio de mercado que explore nuevas actividades que podrían beneficiarse de un uso productivo de la energía, incluidos sus requisitos energéticos y, por último, una evaluación de la capacidad financiera de las asociaciones de productores a fin de evitar grandes cargas financieras.

En segundo lugar, con información específica sobre el uso de la energía, un proveedor de servicios energéticos diseñará y construirá una microrred fotovoltaica solar. El proyecto proporcionará subsidios iniciales de CAPEX, lo que permitirá reducir las tarifas que se adapten a la capacidad y voluntad de pago de la comunidad, reduciendo los riesgos para el proveedor de servicios. Además, un modelo de acelerador de negocios conducirá a un aumento de la demanda de energía de uso final, lo que en última instancia impulsará la generación de ingresos tanto para los desarrolladores como para los usuarios. Más concretamente, el modelo consistirá en el fomento de las aptitudes comerciales y técnicas locales, la capacitación para el uso de equipo eléctrico y el suministro de equipo mediante la venta directa, la financiación, la distribución y el apoyo empresarial específico. Por último, sobre la base de una evaluación de la rentabilidad y la capacidad técnica de los miembros de la comunidad, un plan de sostenibilidad de la microrred elaborado por un consultor en estrecha coordinación con el proveedor de servicios energéticos determinará el arreglo adecuado para garantizar el funcionamiento correcto, el mantenimiento y una estrategia de eliminación de desechos.

En tercer lugar, la participación de las mujeres dirigentes de la comunidad en actividades productivas que impulsen la generación de ingresos y les ofrezcan nuevas oportunidades, así como la participación de la comunidad para que asuma la propiedad del proyecto, serán fundamentales para el éxito de este. Para ello es necesario elaborar, por conducto de una organización no gubernamental local o de un consultor-a, medidas para superar los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en el uso productivo de la energía, como la falta de acceso a la financiación de las inversiones, la falta de aptitudes de gestión, las normas culturales o la falta de modelos de conducta, además de proporcionar capacitación certificada a la comunidad, con especial hincapié en las mujeres y los jóvenes, para mantener y administrar el sistema.

<b>Efecto esperado</b>
Construcción y desarrollo de una Microred fotovoltaica en una comunidad de difícil acceso en la Cuenca del Canal de Panamá, con el fin de reducir la brecha “Pobreza – Derecho al acceso de servicios básicos” con un enfoque sostenible, promoción de negocios verdes fortalecidos con el desarrollo de Microred y enfoque de género

## II. PRODUCTOS ESPERADOS

EL PRESENTE PLAN DE INICIACIÓN ARROJARÁ LOS SIGUIENTES PRODUCTOS TANGIBLES:

<b>Productos del Plan de Iniciación:</b>
Una estrategia de uso productivo de la energía que tenga en cuenta el género para contextualizar el uso de la energía en la comunidad de acogida y comprender la demanda existente y potencial de electricidad
Un sistema de micro-redes adoptado bajo un modelo de aceleración empresarial
Estrategia de incorporación de la perspectiva de género y movilización de la comunidad
Aportaciones para los responsables de las políticas sobre soluciones fuera de la red

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN CON MÁS DETALLE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS.

<p><b>Producto 1. Una estrategia de uso productivo de la energía que tenga en cuenta el género para contextualizar el uso de la energía en la comunidad de acogida y comprender la demanda existente y potencial de electricidad.</b></p> <p>1.1. Realizar un diagnóstico de la capacidad productiva actual de las asociaciones de productores de la comunidad seleccionada, incluyendo la producción, las cadenas de suministro, los clientes y la rentabilidad.</p> <p>1.2. Realizar un estudio de mercado para explorar las posibles nuevas actividades que podrían beneficiarse de un uso productivo de la energía y determinar sus requerimientos energéticos, con énfasis en la promoción de la inclusión de género y de los jóvenes.</p> <p>1.3. Evaluar la capacidad financiera de las asociaciones de productores.</p>
<p><b>Producto 2. Un sistema de micro-redes adoptado bajo un modelo de aceleración empresarial</b></p> <p>2.1 Elaboración de un diagnóstico sobre las experiencias pasadas en el país en materia de construcción y funcionamiento de sistemas distribuidos de energía fotovoltaica.</p> <p>2.2 Realización de un estudio de viabilidad y desarrollo de un modelo comercial, que incluya la fijación de precios, un mecanismo de cobro y un modelo de aceleración para el suministro de electrodomésticos, estableciendo un plan de financiación (por ejemplo, subvenciones o arrendamiento con opción de compra, propiedad de terceros).</p> <p>2.3 Diseñar y construir una microrred que se adapte a las necesidades energéticas de la comunidad.</p> <p>2.4 Elaborar un plan de sostenibilidad de la microrred que garantice un funcionamiento y mantenimiento adecuados a largo plazo, haciendo hincapié en la promoción de la inclusión de los géneros y los jóvenes.</p> <p>2.5 Elaborar una estrategia de gestión de los desechos electrónicos al final de su vida útil.</p>
<p><b>Producto 3. Estrategia de incorporación de la perspectiva de género y movilización de la comunidad.</b></p> <p>3.1 Diseñar medidas para superar los obstáculos que dificultan la participación de la mujer en el uso productivo de la energía, como la falta de acceso a la financiación de las inversiones, la falta de aptitudes de gestión, las normas culturales o la falta de modelos de conducta.</p> <p>3.2 Capacitar y movilizar a la comunidad para que asuma la responsabilidad del proyecto, haciendo hincapié en la promoción de la inclusión de los géneros y los jóvenes.</p>

**Producto 4. Aportaciones para los responsables de las políticas sobre soluciones fuera de la red**

4.1. Elaborar un informe para los encargados de la formulación de políticas sobre la solución y el modelo comercial utilizado para el proyecto a fin de proporcionar insumos para avanzar en la estrategia de acceso universal.

---

**III. MODALIDAD DE GESTIÓN**

La Oficina del PNUD en Panamá implementará esta iniciativa mediante este Plan de Iniciación que luego se convertirá en un Documento de Proyecto (ProDoc), utilizando la modalidad de ejecución directa (DIM), en coordinación con la Secretaría Nacional de Energía y la Oficina de Electrificación Rural para promover las economías verdes. El Equipo de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de PNUD se encargará de la ejecución general y la entrega del proyecto y velará por el cumplimiento de los objetivos de este.

El PI se ejecutará en un período no mayor a 18 meses, contando con que el mismo transicionará a un ProDoc se mantiene el límite de tiempo máximo nos refiere el POPP pero tomando en cuenta que en es este tiempo se espera completar la firma de ProDoc que asumiría las acciones correspondientes. La supervisión y vigilancia del proyecto se llevará a cabo de conformidad con los principios del PNUD que se esbozan en el POPP. Las evaluaciones del impacto socioeconómico realizadas por la oficina del PNUD en Panamá, incluido el estudio de "inmersión profunda" sobre el género, serán la base para un sólido apoyo de asesoramiento normativo en el marco de este proyecto.

Dado que la propuesta tiene lugar en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, el PNUD trabajará en estrecha colaboración con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) durante su ejecución, dando continuidad a la colaboración entre ambas instituciones en apoyo de la Gestión Integral de la Cuenca del Canal de Panamá desde 2007.

El diseño y la adopción de un modelo empresarial sostenible que se ajuste al contexto de la comunidad y contribuya al mismo tiempo al desarrollo empresarial es fundamental para la sostenibilidad a largo plazo de la microrred. Las asociaciones de productores y productoras locales pueden participar en diferentes aspectos del funcionamiento y el mantenimiento de la microrred. Según la capacidad de sus miembros, pueden aportar contribuciones financieras o en especie.

**IV. MONITOREO**

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través del siguiente plan de monitoreo:

**Plan de Monitoreo**

<b>Actividad de Monitoreo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Medidas a Seguir</b>	<b>Asociados (si fuese conjunto)</b>
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los productos</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los productos, a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados. Se presentará un informe cuatrimestral del proyecto.	Mensual	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD SNE OER ACP
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los productos previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Mensual	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD SNE OER
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe Final y un Informe de Lecciones Aprendidas del Proyecto a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con los productos estipulados. El mismo incluye un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período. Incluyendo el SESP y resultados de género.	Al finalizar el proyecto (Informe Final e Informe de lecciones aprendidas con resultados específicos de género)	Reporte anual del desempeño en el alcance de los resultados planteados, ejecución financiera, y gestión de riesgos, para la toma de decisiones.	PNUD SNE OER



Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)
<b>Género responsivo</b>	Verificar durante todo el proceso la inclusión de las consideraciones de género, asegurar la participación activa de las mujeres y jóvenes mujeres en todo el diseño y ejecución, garantizar que se documenta por completo la integración de las mujeres y jóvenes mujeres como parte esencial del proyecto.	Reuniones mensuales de seguimiento	Contar con un plan de acción de género, monitorear, realizar las reuniones, propones acciones, y acometerlas, asegurar se refleja igualmente en el ProDoc	PNUD SNE OER ACP

## United Nations Development Programme



## V. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2021

Productos Esperados (outputs) <i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	Actividades Planeadas <i>Lista de actividades de resultados y acciones asociadas.</i>	PLAZO						PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANEADO		
		2021 Q1	2021 Q2	2021 Q3	2021 Q4	2022 Q1	2022 Q2		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor
Producto 1: Una estrategia de uso productivo de la energía que tenga en cuenta el género para contextualizar el uso de la energía en la comunidad de acogida (Bajo Bonito) y comprender la demanda existente y potencial de electricidad	1.1 Realizar un diagnóstico de la capacidad productiva actual de las asociaciones de productores del Bajo Bonito (APRAPBB y Medalla Milagrosa), incluyendo la producción, las cadenas de suministro, los clientes y la rentabilidad.	X						PNUD	RFF	Consultor local u ONG locales con experiencia en proyectos relacionados con la agricultura.	\$9,000.00

	1.2. Realizar un estudio de mercado para explorar las posibles nuevas actividades que podrían beneficiarse de un uso productivo de la energía y determinar sus requerimientos energéticos, con énfasis en la promoción de la inclusión de género y de los jóvenes.	X						PNUD	RFF	Consultor local u ONG locales con experiencia en proyectos relacionados con la agricultura.	\$6,000.00
	1.3. Evaluar la capacidad financiera de las asociaciones de productores productoras	X						PNUD	RFF	Consultor local u ONG locales con experiencia en proyectos relacionados con la agricultura.	\$5,000.00
	1.4. Desarrollar plan de género, validarlo con stakeholders.	X						PNUD	Climate Promise	Asociada de Género (especie)	18,000
Producto 2: Un sistema de micro-redes adoptado bajo un modelo de aceleración empresarial	2.1. Elaboración de un diagnóstico sobre las experiencias pasadas en el país en materia de construcción y funcionamiento de sistemas distribuidos de energía fotovoltaica.		X	X				PNUD	RFF US Treasury / DOE UK FCDO ACP	Proveedor de servicios de energía	\$10,000.00 (RFF) \$5,000.00 (US Treasury/DOE) \$5,000.00 (UK FCDO)

	<p>2.2. Realización de un estudio de viabilidad y desarrollo de un modelo comercial, que incluya la fijación de precios, un mecanismo de cobro y un modelo de aceleración para el suministro de electrodomésticos, estableciendo un plan de financiación (por ejemplo, subvenciones o arrendamiento con opción de compra, propiedad de terceros).</p>			X				PNUD ACP	RFF US Treasury / DOE UK FCDO ACP	<p>Consultor local que desarrolla el modelo de aceleración de negocios en coordinación con el proveedor de servicios de energía o terceros involucrados en el suministro de equipos</p>	<p>\$30,000.00 (RFF) \$7,500.00 (US Treasury/DOE) \$7,500.00 (UK FCDO)</p>
	<p>2.3. Diseñar y construir una micro-red que se adapte a las necesidades energéticas de la comunidad</p>			X	X			PNUD ACP	RFF US Treasury / DOE UK FCDO ACP	<p>Proveedor de servicios de energía</p>	<p>US\$ 190,000 (RFF) US\$ 25,000 (US Treasury/DOE) US\$ 25,000 (UK FCDO) US\$ 15,000 (ACP)</p>

	2.4. Elaborar un plan de sostenibilidad de la microrred que garantice un funcionamiento y mantenimiento adecuados a largo plazo, haciendo hincapié en la promoción de la inclusión de los géneros y los jóvenes.				X			PNUD ACP	RFF	Consultor local que desarrolla el plan de sostenibilidad de la microrred en coordinación con el proveedor de servicios energéticos y las asociaciones de productores.	\$25,000.00 (RFF)
	2.5. Elaborar una estrategia de gestión de los desechos electrónicos al final de su vida útil.					X		PNUD CAPATEC (RSE)	US Treasury / DOE UK FCDO ACP	Consultor local o ONG	US\$7,500 (US Treasury/DOE) US\$ 7,500 (UK FCDO)
Producto 3: Estrategia de incorporación de la perspectiva de género y movilización de la comunidad	3.1. Diseñar medidas para superar los obstáculos que dificultan la participación de la mujer en el uso productivo de la energía, como la falta de acceso a la financiación de las inversiones, la falta de aptitudes de gestión, las normas culturales o la falta de modelos de conducta.				X			PNUD	RFF	Consultor local u ONG que reúne información e identifica oportunidades de negocio para las mujeres.	US\$ 20,000 (RFF)

	3.2. Capacitar y movilizar a la comunidad para que asuma la responsabilidad del proyecto, haciendo hincapié en la promoción de la inclusión de los géneros y los jóvenes.	x	x	X	X			PNUD	RFF	Consultor-a internacional Materiales	\$35,000.00
Producto 4: Aportaciones para los responsables de las políticas sobre soluciones fuera de la red	4.1. Elaborar un informe para los encargados de la formulación de políticas sobre la solución y el modelo comercial utilizado para el proyecto a fin de proporcionar insumos para avanzar en la estrategia de acceso universal con componente de género				X	X	X	PNUD	RFF	Coordinador Local del Proyecto	US\$ 10,000 (RFF)
Gestión, supervisión y evaluación de proyectos	Proporcionar aportaciones técnicas y servicios de gestión para la ejecución del proyecto, reunir la base de referencia con indicadores y supervisar los indicadores de forma periódica.	X	X	X	X	X	X	PNUD	RFF	Coordinador Local del Proyecto	US\$ 25,000 (RFF)
<b>RFF</b>											<b>US\$ 350,000</b>
<b>US Treasury/DOE (incluye GMS)</b>											<b>US\$ 45,000</b>
<b>UK FCDO (incluye GMS)</b>											<b>US\$ 45,000</b>
<b>ACP (incluye GMS)</b>											<b>US\$ 15,000</b>
<b>Contribución en especie (PNUD)</b>											<b>US\$18,000.</b>
<b>TOTAL</b>											<b>473,000.00</b>

\* Los arreglos del acuerdo de costos compartidos sobre los recursos de terceros considerados en la propuesta en efectivo y se definirán del cost sharing agreement

Total Actividades	2021	TOTAL
RFF	350,000	350,000
Recursos a movilizar:		
US Treasury/DOE (recursos a movilizar)	45,000	45,000
UK FCDO	45,000	45,000
ACP	15,000	15,000
Sub-Total	455,00.000	455,000.00
<b>PNUD/CAEP (especie)</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>473,000.00</b>	<b>473,000.00</b>

**ANEXO I: Desglose**

**preliminar gastos-**

**ATLAS AWPLAN**

**PERIODO:**

**1 de febrero de 2021**

**a 24 de junio de 2022**

**DURACIÓN:**

**Máximo 18 meses**



## ANEXO 2. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

<b>Información sobre el proyecto</b>	
1. Título del proyecto/plan	<b>Impulsando la productividad con perspectiva de género en la cuenca del Canal de Panamá</b>
2. Número del proyecto	<b>Award 00133871</b> <b>Output 00125608</b>
3. Ubicación (mundial/región/país)	Mesoamérica, América Latina, Panamá

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

##### **Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>1</sup>**

De acuerdo a Naciones Unidas “la falta de acceso a la energía puede obstaculizar los esfuerzos por contener la COVID-19 en muchas partes del mundo. Los servicios energéticos son clave para prevenir las enfermedades y luchar contra la pandemia; desde proporcionar suministro eléctrico a los establecimientos sanitarios y agua limpia para una higiene esencial, hasta permitir las comunicaciones y los servicios de TI que conectan a las personas manteniendo el distanciamiento social”. Panamá no escapa a esta realidad y hoy hay aún más de 50 mil personas que dependen de la leña como fuente de energía. 30% de la población sin acceso a Internet. Si bien el acceso a electricidad no está consignado como un derecho humano per se la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1945 sí alude al nivel de vida adecuado que asegure a las personas la salud, la alimentación y la vivienda, entre otros elementos. Por otra parte, el derecho a la energía forma parte de los elementos tipificados como condiciones del derecho a una vivienda adecuada, establecidos en la Observación General n° 4 de Naciones Unidas de 1991. En particular, respecto a la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad y habitabilidad. El Proyecto busca acelerar la implementación de la Agenda de Transición Energética, la Contribuciones Nacionalmente Determinadas y la Agenda 2030.

##### **En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDEM) de 1979, en cuyo artículo 14, punto h. insta a los Estados parte a adoptar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer, señalando entre ellas la de “Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, transporte y las comunicaciones”. El Proyecto prioriza el componente de mini redes en comunidades para impactar directamente sobre la vida de las mujeres. El proyecto plantea impulsar la erradicación de la pobreza energética mediante el empoderamiento de las mujeres otorgándoles oportunidades

<sup>1</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbaportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

económicas impulsadas por la energía limpia a través de las mini redes y promoviendo su inserción en el sector de energía. El proyecto busca reforzar el empoderamiento de las mujeres tanto a nivel comunitario en donde se realicen las intervenciones de mini redes solares, así como en los espacios técnicos y de toma de decisiones, y empoderamiento como consumidoras mediante esfuerzos en comunicación estratégica.

**Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental**

El Proyecto promueve las energías limpias y sostenibles, en línea con la Agenda 2030 ODS 7 y el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Incorpora también el ODS 12 sobre producción y consumo sostenible. Se alinea con la Agenda de Transición Energética al 2030, el Plan Energético Nacional al 2050 y los NDC1.

### Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

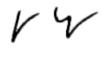

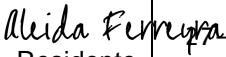
#### Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<b>PREGUNTA 2:</b> ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).	<b>PREGUNTA 3:</b> ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5 El nivel de importancia de los posibles riesgos sociales es baja y se trabajará sobre la implementación de medidas de mitigación específicas para cada uno de ellos.			<b>PREGUNTA 6:</b> ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)? <b>N/A</b>
<b>Descripción del riesgo</b>	<b>Impacto y probabilidad (1-5)</b>	<b>Importancia (baja, moderada, alta)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</b>
Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales	I = 2 P = 1	Baja	Proyectos vinculados a energía sostenible y de acceso a electricidad podrían generar expectativas sobre las comunidades y los recursos son limitados para la iniciativa de mini redes solares con lideresas mujeres.	Se propone mantener una estrategia de comunicación y relacionamiento comunitario desde el inicio del proyecto que de acceso a información útil y de forma continua a la comunidad. Adicional informar debidamente (popularizar) los mecanismos existentes para la participación oportuna y efectiva en los procesos relacionados al proyecto y/o de energía sostenible en general, así como los mecanismos de reclamos nivel nacional y de PNUD.
Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático	I = 3 P = 2	Baja	Panamá es un país de media a alta vulnerabilidad al cambio climático, por lo tanto, se deben prever variables climáticas y de vulnerabilidades para mejor adaptación.	Para la iniciativa de mini redes solares se garantizará que la selección de los sitios incluyan consideraciones de riesgos y vulnerabilidad climática.

				Dentro del plan de relacionamiento se incluirán acciones de divulgación e incidencia a nivel de las escuelas locales sobre vulnerabilidad y riesgos climáticos como establece la Ley. Se mantendrá coordinación con el Ministerio de Ambiente.
Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos).	I=2 P=2	Baja		Se propone trabajar con las comunidades plan de gestión de desechos generados por los paneles solares y las mini redes. Y con la SNE promover la adopción de una guía indicativa que sirva a los propósitos de tener un manejo responsable de desechos generados de sistemas domésticos y comunitarios de energías limpias como solar.
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			<b>Comentarios</b>	
<b>Riesgo bajo</b>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Riesgo moderado</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>Riesgo alto</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>				
Marque todos los que aplican.			<b>Comentarios</b>	
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>4. Patrimonio cultural</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>5. Desplazamiento y reasentamiento</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>6. Pueblos indígenas</b>		<input type="checkbox"/>		

	<b>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
--	--	-------------------------------------	--

**Aprobación definitiva**

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Jessica Young  <b>Oficial de Programa</b>	27-Jan-2021	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Linda Maguire  Representante Residente	27-Jan-2021	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al CEP.
Aleida Ferreyra  Representante Residente Adjunto Presidente del CEP	27-Jan-2021	Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>		<b>Respuesta (Sí/No)</b>
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>2</sup>	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	Sí
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No

<sup>2</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a “mujeres y hombres” u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>	
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?	No

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>		
<i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>		
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>3</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Sí
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidades adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		

<sup>3</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>4</sup>	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	Sí

<sup>4</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>		
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No



**ANEXO: 3**

**Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por	Última Actualización
1	Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales	Enero 2021	Estratégico	Reclamos al Proyecto. P= 2 ; I = 2	Se propone mantener una estrategia de comunicación y relacionamiento comunitario desde el inicio del proyecto que de acceso a información útil y de forma continua a la comunidad. Adicional informar debidamente (popularizar) los mecanismos existentes para la participación oportuna y efectiva en los procesos relacionados al proyecto y/o de energía sostenible en general, así como los mecanismos de reclamos nivel nacional y de PNUD.	SNE y PNUD	Jessica Young	
2	Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a	Enero 2021	Ambiental	Vulnerabilidad climática. P= 3 ; I = 2	Para la iniciativa de mini redes solares se garantizará que la selección de los sitios incluyan	SNE	Jessica Young	

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por	Última Actualización
	posibles impactos del cambio climático				consideraciones de riesgos y vulnerabilidad climática. Dentro del plan de relacionamiento se incluirán acciones de divulgación e incidencia a nivel de las escuelas locales sobre vulnerabilidad y riesgos climáticos como establece la Ley. Se mantendrá coordinación con el Ministerio de Ambiente.			
3	Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos).	Enero 2021	Ambiental	Agravar o no traer soluciones de gestión de desechos para las comunidades. P= 2 ; I = 2	Se propone trabajar con las comunidades plan de gestión de desechos generados por los paneles solares y las mini redes. Y con la SNE promover la adopción de una guía indicativa que sirva a los propósitos de tener un manejo responsable de desechos generados de sistemas domésticos y comunitarios de energías limpias como solar.	SNE y PNUD	Jessica Young	
4	Falta de recursos o recursos insuficientes para ejecutar el Proyecto	Enero 2021	Financiero	El gobierno no asigna recursos o no los canaliza P= 3 ; I = 4	La SNE presentará el Proyecto ante el Ministro de la Presidencia y velará por mantener reportes	SNE	Jessica Young	

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por	Última Actualización
					periódicos o comunicación sobre avances y necesidades de forma que mantenga la voluntad política y realizará las acciones requeridas bajo la normativa y circunstancias país para la asignación de los recursos.			
5	Falta de voluntad política para concretar el avance de la Agenda de Transición Energética	Enero 2021	Político	P= 2 ; I = 4	El proyecto contará con una estrategia de comunicación estratégica y de relacionamiento institucional como parte de un plan de incidencia política para mantener el posicionamiento de los temas medulares.	SNE y PNUD	Jessica Young	
6	Debilidad institucional en cuanto a capacidad de recurso humano dentro de la SNE	Enero 2021	Organizacional	P=2 I=3	Un componente del proyecto está diseñado específicamente para implementar plan de acción del análisis de capacidades institucionales y más allá robustecer a la SNE de cara a su rol y competencias ante el ODS7 de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.	SNE y PNUD	Jessica Young	

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por	Última Actualización
7	Falta o débil coordinación interinstitucional efectiva	Enero 2021	Estratégico	P=3 I=3	El proyecto propone incorporar a la ASEP y a la OER/MOP como miembros del board y/o realizar juntas ad hoc donde se les integre. También propone coordinación con el Ministerio de Ambiente en lo relacionado a cambio climático y NDC1.	SNE y PNUD	Jessica Young	
8	Los procedimientos y lineamientos de PNUD no son suficientemente ágiles	Enero 2021	Operativo	P=2 I=2	El Proyecto contará en tiempo oportuno con plan de adquisiciones anual ingresado en el PROMPT plan operativo anual, y los monitoreos periódicos para en tiempo oportuno prever acciones que ayuden a tener el Proyecto al día.	PNUD	Jessica Young	